



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA HABILITACIÓN DE SALAS DE ESTUDIO

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Salamanca es la ciudad universitaria por antonomasia. Es la ciudad de la cultura y del saber, y todo salmantino se vanagloria de ello. Sus dos universidades nutren cada año con más de 30.000 almas las calles de la ciudad, sus tiendas, bares, cafeterías. Pero también sus bibliotecas y salas de estudio. A estos estudiantes universitarios hay que sumar estudiantes de secundaria y bachillerato y, por supuesto, también opositores.

Todo aquel que haya vivido su etapa de estudiante en esta ciudad recordará el crujir del piso de madera en la biblioteca de la Casa de las Conchas, el chirriar de las puertas corta-fuegos en Filología o el constante entrar y salir de personas de la Torrente Ballester. Y no es crítica, es realidad, son bibliotecas, lugares donde ir a buscar y/consultar libros, y que además tienen espacios de trabajo, presentaciones, etc.

Lo que no hay son salas de estudio donde impere el silencio que la mayoría de los estudiantes y opositores necesita para concentrarse.

Desde el Grupo Municipal Socialista somos conscientes de que esto es una necesidad de nuestros vecinos. No obstante, lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, tanto en forma de moción o pregunta en pleno, hasta como propuesta para el Plan de Juventud.

Cada vez son más los estudiantes de secundaria, universitarios y opositores que requieren un espacio adecuado para concentrarse y desarrollarse académicamente. No todos cuentan con un lugar silencioso y cómodo en sus hogares (especialmente en este periodo navideño que se aproxima), y esta desigualdad repercute directamente en su rendimiento y en las oportunidades que tienen para construir su futuro. Un espacio de estudio público y accesible es, por tanto, una herramienta que iguala posibilidades y fortalece el derecho a la educación.

Es importante destacar que estas salas no deben ser simples habitaciones con mesas y sillas, sino entornos correctamente diseñados: con buena iluminación, conexión a internet, climatización adecuada, materiales de consulta y horarios amplios. Si la ciudad invierte en crear espacios funcionales y



acogedores, estará invirtiendo en el futuro de sus ciudadanos. La educación requiere condiciones apropiadas para florecer, y proporcionar espacios seguros y equipados es el primer paso para garantizarla.

En definitiva, habilitar salas de estudio es una propuesta que va más allá del beneficio individual. Se trata de fortalecer el tejido social, democratizar el acceso a la educación y ofrecer oportunidades reales de crecimiento intelectual para todos. Una ciudad que promueve el estudio es una ciudad que apuesta por el progreso; por eso, dotar a cada zona urbana de estos espacios no es solo recomendable: es imprescindible para construir una sociedad más justa, preparada y consciente del valor del conocimiento.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Crear y habilitar espacios que puedan ser utilizados como salas de estudio destinadas a los estudiantes y opositores de la ciudad, con un amplio horario.
2. Dotar estas salas de estudio de las comodidades arriba mencionadas, así como del personal suficiente para atender las demandas de los usuarios.

En Salamanca, a 2 de diciembre de 2025

José Luis Mateos Crespo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista